

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 76
 PRIMAVERA, 26/01/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GABRIELA ELIANA TAPIA CABEZAS Rut 005436628-0
 La Cantidad de \$ 57.120 CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS
 Correspondiente a PAGUESE EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE LA ORQUESTA FESTIVAL DURANTE UN
 DIA DEL MES DE NOVIEMBRE 2011 (REGRESO)
 Fecha de Pago 26/01/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	53	26/01/2012	57,120

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :74

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		57,120
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	57,120	
Totales		57,120	57,120

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	57,120	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		57,120
Totales		57,120	57,120



[Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 LORLA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero